



INFORME DE SECRETARIA. 2010-00807-00. Villavicencio, 15 de junio de 2021. Al Despacho del señor Juez para lo pertinente. Sirvase proveer.

La secretaria

[Firma]
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO**

Villavicencio, **27 AGO 2021**

En relación con las solicitudes elevadas mediante apoderada por el heredero **ORLANDO VASQUEZ PATIÑO**, visibles a folios 211 a 219 C.1, **se dispone:**

1.- Autorícese el ingreso del precitado heredero y de la abogada **JANNETH BARRERO CESPEDES**, a la sede física de este Juzgado. **Por Secretaría, establézcase comunicación inmediata** con los mencionados, para asignar fecha y hora de cita, a fin de que cualquiera de los dos tenga acceso físico al expediente de este juicio.

2.- En relación con el punto dos y tres de la solicitud, reposa al vuelto del folio 204 C.1., constancia de recibido fechada del 30 de agosto del 2017, firmada por el abogado **HERNANDO BALLEEN GUZMAN**, respecto a trabajo de partición, sentencia y auto de corrección.

3.- Expídanse copias auténticas, teniendo en cuenta lo aclarado en el anterior numeral, respecto a las piezas procesales indicadas por la abogada del heredero **ORLANDO VASQUEZ PATIÑO**, previa verificación de pago del respectivo arancel judicial. Por Secretaría, infórmese al respecto.

Notifíquese y cúmplase

El Juez

[Firma]
PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

mhss.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>073</u> del <u>30 AGOSTO 2021</u>
STELLA RUTH BELTRÁN GUTIERREZ Secretaria <i>[Firma]</i>